

Presentado en el ICAB el primer estudio sobre patologías y lesiones de los abogados en España

Traumatología, estrés y accidentes cardiovasculares son las principales enfermedades que sufren los abogados, según el estudio 'Análisis de las características de las patologías y lesiones del abogado' en España que ha elaborado la Fundación Instituto de Investigación Aplicada a la Abogacía y que se ha presentado este lunes en el Colegio.

El objetivo de este estudio, además de detectar cuáles son las enfermedades que más afectan a los letrados derivados del ejercicio de la profesión, es comparar esta situación con la sociedad en general.

El análisis se ha realizado a partir de los datos facilitados por los Colegios de Abogados de Catalunya, Vizcaya, Madrid y Málaga, así como de Alter Mutua de Abogados, MUSA, Servicio Médico del Colegio de Abogados de Madrid y de la Mutualidad de la Abogacía. El número de colegiados ejercientes en España es de 147.775 (en 2013) y en Catalunya de 23.515 (diciembre de 2014).

En la presentación, celebrada en el Patio de Columnas, han participado la decana emérita del ICAB y presidenta de la Fundación, Sílvia Gimenez-Salinas, el presidente de Alter Mutua, José-Fèlix Alonso-Cuevillas y Joan Barrubés, director asociado del programa Executive Máster en Dirección de Organizaciones Sanitarias de ESADE y socio director de Antares Consulting y autor del estudio.

El acto ha contado con la asistencia del decano del Colegio de Abogados de Barcelona, Oriol Rusca, y del secretario de la Fundación, Manuel Camas, entre otros.

CONCLUSIONES

Las conclusiones de este estudio establecen que las patologías y principales lesiones de la abogacía en España están relacionadas con la traumatología (con un 20% de las personas), el ámbito psicosocial -estrés y ansiedad- (con un 3% de las personas) y los accidentes cardiovasculares (con un 1,5%).

El estudio considera que las traumatologías -especialmente las fisuras, prótesis y ortopedias- venían derivadas de los desplazamientos que realizan los abogados en el ejercicio de su profesión, ya que son un colectivo que tiene una media de movilidad más alta que la población en general.

Dentro de las traumatologías cabe destacar que si se compara con los datos de otros estudios se establecen en segundo término las causadas como consecuencia de ser acosados (un 37%) por encima de ser agredidos físicamente (26%), pero en el caso del presente estudio esta percepción es

inferior.

La segunda causa está relacionada con el ámbito psicosocial (estrés, ansiedad...) motivada por la sensibilidad y preocupación hacia los problemas de sus clientes.

Dentro de este ámbito hay que destacar que la duración de las lesiones es más larga que en la población en general. Este tipo de lesiones crecen con la edad hasta llegar al tope de los 45 años, momento en el que comienzan a disminuir. Además también hay que resaltar que las solicitudes de los más jóvenes requieren de apoyo psicológico, mientras que las personas de mayor edad necesitan ayuda psiquiátrica. Esta situación contrasta con el funcionamiento general del resto de la sociedad, ya que a mayor edad más crece el índice de estrés y ansiedad.

Otro aspecto a tener en cuenta es que el índice de este tipo de incidentes es inferior al que manifiesta la población en general, por lo que el estudio considera que los abogados a pesar de sufrir estrés o ansiedad no siempre recurren a pedir ayuda a los expertos para tratarse.

La tercera causa que afecta a la salud de los abogados está relacionada con los accidentes cardiovasculares. Estos vienen motivados a raíz de no haberse curado o tratado los problemas psicosociales.

El estudio también trata sobre el impacto de la entrada de la mujer en el ejercicio de la abogacía y, en concreto, sobre la maternidad. En este sentido se destaca que la media de edad de la mujer gestante abogada es entre los 36 y 40 años, 4 años superior a la edad en que la población en general suele tener el primer hijo. También se ha registrado que los abortos se producen con mujeres con una media de edad superior al de los partos de la población.

Por último el análisis apunta a posibles estrategias de prevención con el objetivo de reducir la incidencia y prevalencia de estas enfermedades.

En cuanto a la traumatología aconseja que los abogados "aparquen los temas laborales" cuando realicen desplazamientos, así como seguir buenas prácticas de riesgos laborales en la oficina. En cuanto al ámbito psicosocial se considera que en los grandes despachos deberían llevarse a cabo más estrategias de trabajo en equipo, mientras que en los despachos más pequeños deberían desarrollar capacidades para asimilar los problemas del cliente, la asertividad y la gestión del tiempo.

LA FUNDACIÓN

La Fundación Instituto de Investigación aplicada a la Abogacía se constituyó el 25 de julio de 2012 como proyecto de ámbito nacional que busca crear un espacio de mejora constante de la profesión mediante reflexiones, estudios y formación.

El Instituto trabaja para alcanzar un estudio completo de la abogacía desde todas las ciencias y analizar la formación de acceso. Además de ello, trata de recopilar la legislación que afecta al ejercicio de la abogacía directa o indirectamente, y busca las conexiones que la materia establece en este mundo globalizado en el que nos encontramos.

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Derecho](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>